ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

TERCERA EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA PROCESO No. 0029-ARC-CBNL01-2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA PARA LA BASE NAVAL LOGÍSTICA No. 1 ARC "BOLÍVAR" Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente documento.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para el presente proceso corresponde a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS OCHO MIL PESOS ($64.808.000)**

FECHA DE EVALUACIÓN: 07 de marzo de 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

EMPRESA PROPONENTE	VALOR OFERTADO
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC	$ 29.673.000,00
MANT INDUSTRIAL SAS	$ 33.855.060,00
INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC SAS	$ 36.982.672,00
ML SUMINISTROS SAS	$ 40.669.800,00
MAGNUS JM SAS	$ 42.684.110,00
GRAN COMERCIALIZADORA	$ 43.833.244,00
ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	$ 47.339.000,00
SAGA	$ 47.544.700,00
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO	$ 48.564.301,00
TAG SAS	$ 51.163.574,00

Este Comité Evaluador Técnico - Económico, procede a evaluar el oferente con el menor precio en su propuesta económica acorde a lo contemplado y requerido en el proceso No. 0029-ARC-CBNL01-2026

1.PROPONENTE EVALUADO: DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC

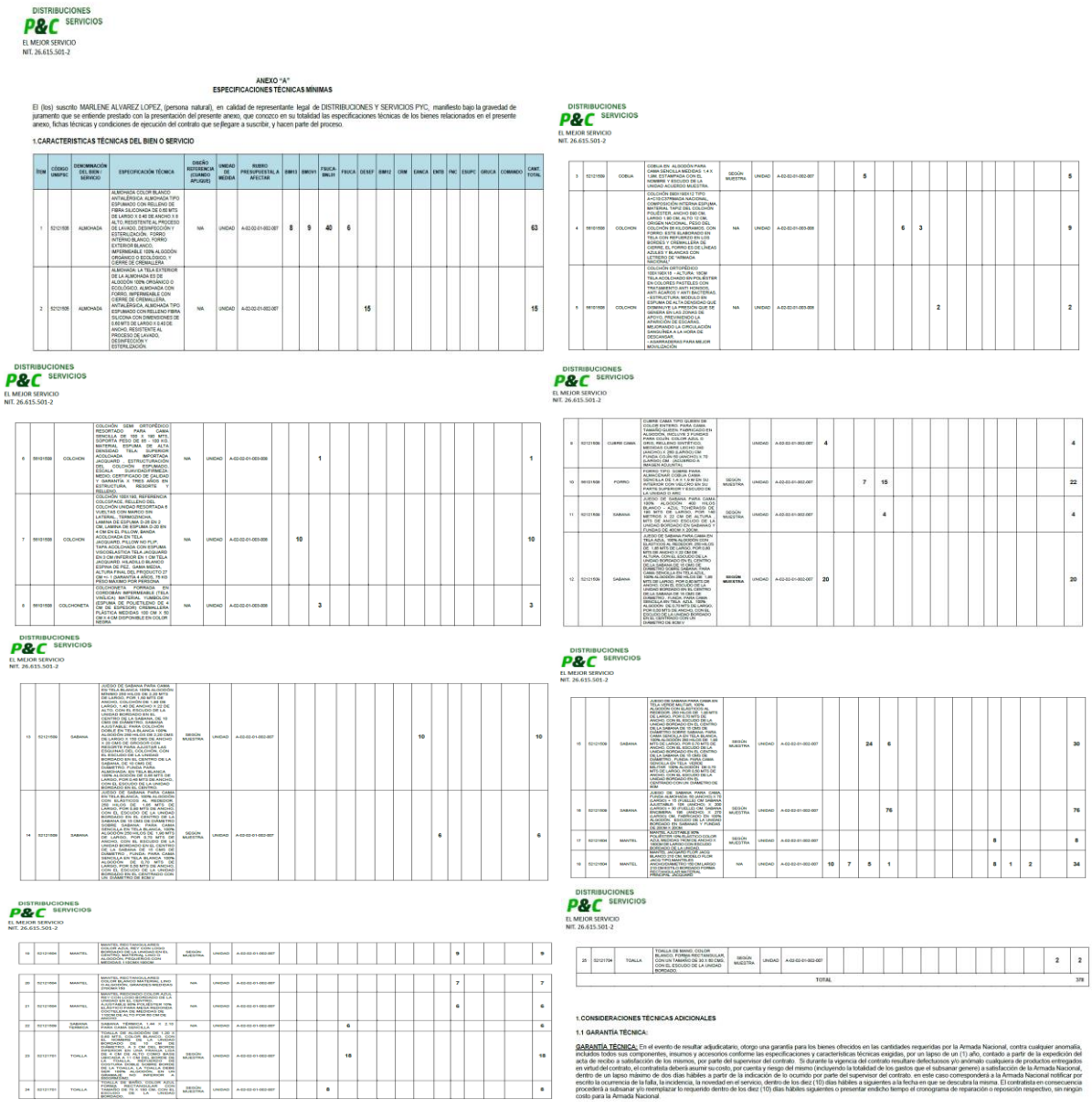
ITEM	ENTIDAD	VR OFERTA
1	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC	$ 29.673.000,00

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

ITEM	DOCUMENTO	ESTADO
1	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	CUMPLE
2	Experiencia Acreditada	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DISTRIBUCIONES P&C SERVICIOS
EL MEJOR SERVICIO
NIT. 26.615.501-2

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

El (los) suscrito MARLENE ALVAREZ LOPEZ, (persona natural), en calidad de representante legal de DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC, manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso.

1.CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN, SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DISEÑO REFERENCIA (CUANDO APLIQUE)	UNIDAD DE MEDIDA	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	BM11	BM31Y1	FISICA BNLW	FISICA	DESEF	BM12	CRM	EANCA	ENTB	FNC	ESIPC	GRUCA	COMANDO	CANT. TOTAL	
1	52121508	ALMOHADA	ALMOHADA COLOR BLANCO ANTIALÉRGICA ALMOHADA TIPO ESPUMADO CON RELLENO DE FIBRA SILICONADA DE 0.65 MTS DE LARGO X 0.40 DE ANCHO X 0.15 ALTO, RESISTENTE AL PROCESO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN. FORRO INTERNO BLANCO, FORRO EXTERIOR BLANCO, IMPERMEABLE 100% ALGODÓN ORGÁNICO O ECOLÓGICO, Y CIERRE DE CREMALLERA.	NA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007	8	9	40	6											63
2	52121508	ALMOHADA	ALMOHADA: LA TELA EXTERIOR DE LA ALMOHADA ES DE ALGODÓN 100% ORGÁNICO O ECOLÓGICO, ALMOHADA CON FORRO, IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA, ANTIALÉRGICA, ALMOHADA TIPO ESPUMADO CON RELLENO FIBRA SILICONA CON DIMENSIONES DE 0.60 MTS DE LARGO X 0.40 DE ANCHO, RESISTENTE AL PROCESO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN.	NA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007						15									15

3	52121508	COBIJA	COBIJA EN ALGODÓN PARA CAMA SENCILLA DE 1.50 X 1.90, ESTAMPADA CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA UNIDAD ACUERDO MUESTRA	SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007			5												5
4	56101508	COLCHON	COLCHÓN SM31/36X12 TIPO A+TECSTPIMADA NACIONAL, COMPOSICIÓN INTERNA ESPUMA, ESPUMADO DE ALTA DENSIDAD POLIESTER, ANCHO 080 CM, LARGO 1.90 CM, ALTO 12 CM, ORIGEN NACIONAL, CONFORMACIÓN EN ACOLCHADO, CON FORRO, ESTE ELABORADO EN TELA CON REFUERZO EN LOS BORDES Y CREMALLERA DE COLOR BLANCO CON LINEAS AZULES Y BLANCAS CON LETRERO DE "ARMADA NACIONAL"	NA	UNIDAD	A-02-02-01-003-008							6	3						9	
5	56101508	COLCHON	COLCHÓN ORTOPÉDICO SM36X75X190 DE 190CM TELA ACOLCHADO 6M POLIESTER EN COLORES PASTELES CON TRATAMIENTO ANTI HONGOS, ANTI ACAROS Y ANTI OLORES, ESPUMA DE ALTA DENSIDAD QUE DISMINUYE LA PRESIÓN QUE SE EJERCE SOBRE EL CUERPO, PREVINIENDO LA APARICIÓN DE ESCARAS, MEJORANDO LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA A LA HORA DE DESCANSAR. + ASEGURADEREO PARA MEJOR MOVILIZACIÓN	NA	UNIDAD	A-02-02-01-003-008								2						2	

6	56101508	COLCHON	COLCHÓN SEMI ORTOPÉDICO RESORTADO PARA CAMA SENCILLA DE 100 X 190 MTS, ALTURA PESO DE 85 KG, MATERIA ESPUMA DE ALTA DENSIDAD TELA SUPERIOR ACOLCHADA IMPORTADA JACQUARD , ESTRUCTURACIÓN INTERNA COLCHÓN RESORTE ESCALA, SUAVIDAD/FIRMEZA, MEDIO. CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTÍA Y TRES AÑOS EN ESTRUCTURA RESORTE Y ESPUMA.	NA	UNIDAD	A-02-02-01-003-008			1													1
7	56101508	COLCHON	COLCHÓN 180X190, REFERENCIA COLOSPACE, RELLENO DEL COLCHÓN UNIDAD RESORTADA 8 VUELTAS CON MARCO SIN RESORTE, ACOLCHADO LAMINA DE ESPUMA D-28 EN 2 CM, LAMINA DE ESPUMA D-20 EN 4 CM EN EL PILLOW, BANDA ACOLCHADA EN TELA ANTIDESLIZANTE EN FLIP, TAPA ACOLCHADA CON ESPUMA VISCOELASTICA TELA JACQUARD EN 3 CM INFERIOR EN 1 CM TELA JACQUARD HILADO BLANCO ESPUMA VISCOELASTICA ALTURA FINAL DEL PRODUCTO 27 CM +/- 1 GARANTÍA 5 AÑOS, TII KG PESO MAXIMO POR PERSONA	NA	UNIDAD	A-02-02-01-003-008			10													10
8	56101508	COLCHONETA	COLCHONETA PORMAS EN ESPUMA DE POLIETILENO DE 4 VISCOLAX MATERIAL FUMIBOLON ESPUMA DE POLIETILENO DE 4 DE DE ESPECIOR, CREMALLERA PLÁSTICA MEDIDAS 105 CM X 50 CM X 10 CM DISPONIBLE EN COLOR GRISMA	NA	UNIDAD	A-02-02-01-003-008			3													3

9	52121508	CUBRE CAMA	CUBRE CAMA TIPO CUBRE DE COLOR ENTERO PARA CAMA TAMAÑO QUEEN, FABRICADO EN ALGODÓN, INCLUYE 2 FUNDAS PARA ALMOHADA DE 0.70 CMS. LARGO, RELLENO SINTETICO, MEDIDAS CUBRE LECHO 240 CMS. LARGO X 220 CMS. ANCHO, FUNDA COJIN REDONDO X 70 (LARGO) CM (ACUERDO A MUESTRA)		UNIDAD	A-02-02-01-002-007	4													4	
10	56101508	FORRO	FORRO PISO, SOBRE PARA ALMACENAR COBIJA CAMA SENCILLA DE 1.4 X 1.9 M EN SU INTERIOR CON VELCRO EN SU EXTERIOR, ACUERDO DE LA UNIDAD O AMO	SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007			7	15											22
11	53131508	SABANA	JUEGO DE SABANA PARA CAMA EN TELA ACOLCHADO COLOR BLANCO – AZUL TOALLA DE 180 MTS DE LARGO, POR 140 MTS DE ANCHO, POR 0.30 MTS DE ANCHO, ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN GABARDO Y FUNDAS DE 60CM X 80CM.	SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007				4											4
12	53121508	SABANA	JUEGO DE SABANA PARA CAMA EN TELA VERDE MILITAR, 100% ELASTICO AL REBOSCON, 250 HILOS DE 1.20 MTS DE LARGO, POR 0.70 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 15 CMS DE DIAMETRO, FUNDA PARA CAMA SENCILLA EN TELA ACOLCHADA 100% ALGODÓN DE 1.90 MTS DE LARGO X 1.20 CMS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 10 CMS DE DIAMETRO, FUNDA PARA CAMA SENCILLA EN TELA ACOLCHADA 100% ALGODÓN DE 1.90 MTS DE LARGO X 1.20 CMS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 10 CMS DE DIAMETRO, FUNDA PARA CAMA SENCILLA EN TELA ACOLCHADA 100% ALGODÓN DE 1.90 MTS DE LARGO X 1.20 CMS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 10 CMS DE DIAMETRO EN BORDA	SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007	20													20	

13	52121508	SABANA	JUEGO DE SABANA PARA CAMA EN TELA BLANCA 100% ALGODÓN ELASTICO AL REBOSCON, 250 HILOS DE 1.20 MTS DE LARGO, POR 0.70 MTS DE ANCHO, COLCHON DE 1.90 DE ALTO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA, DE 10 CMS DE DIAMETRO, FUNDA PARA ALMOHADA DE 0.60 MTS DE LARGO X 0.40 CMS DE ANCHO, ESGUIMADO, COLCHÓN, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA, DE 10 CMS DE DIAMETRO, FUNDA PARA ALMOHADA, 100% ALGODÓN DE 0.60 MTS DE LARGO, POR 0.40 MTS DE ANCHO, ESGUIMADO, CON ESCUDO BORDADO EN EL CENTRO.	SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007															10	10
14	52121508	SABANA	JUEGO DE SABANA PARA CAMA EN TELA BLANCA 100% ALGODÓN CON ELASTICOS AL REBOSCON, 250 HILOS DE 1.20 MTS DE LARGO, POR 0.70 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 10 CMS DE DIAMETRO, SOBRE SABANA PARA CAMA SENCILLA EN TELA ACOLCHADA 100% ALGODÓN 250 HILOS DE 1.20 MTS DE LARGO X 1.20 CMS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 10 CMS DE DIAMETRO, FUNDA PARA CAMA SENCILLA EN TELA BLANCA 100% ALGODÓN DE 1.90 MTS DE LARGO X 1.20 CMS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA CON UN DIAMETRO DE 8CM	SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007															6	6

15	52121508	SABANA	JUEGO DE SABANA PARA CAMA EN TELA VERDE MILITAR, 100% ELASTICO AL REBOSCON, 250 HILOS DE 1.20 MTS DE LARGO, POR 0.70 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 15 CMS DE DIAMETRO, FUNDA PARA CAMA SENCILLA EN TELA ACOLCHADA 100% ALGODÓN DE 1.90 MTS DE LARGO, POR 0.70 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 10 CMS DE DIAMETRO, FUNDA PARA CAMA SENCILLA EN TELA VERDE MILITAR 100% ALGODÓN DE 0.70 MTS DE LARGO X 0.50 CMS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA CON UN DIAMETRO DE 8CM	SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007			24	6												30
16	52121508	SABANA	JUEGO DE SABANA PARA CAMA, EN TELA ACOLCHADO COLOR BLANCO, + 15 (FALLAS) DM SABANA AJUSTABLE DM (ANCHO) + 30S (LARGO) + 15 (FALLAS) DM SABANA ENCIMERA DM (ANCHO) + 25 (LARGO) + 15 (FALLAS) EN TELA ALGODÓN ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN SABANAS Y FUNDAS DE 60CM X 80CM	SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007				76												76
17	52121804	MANTEL	MANTEL AJUSTABLE 90% ALGODÓN 10% POLIESTER COLOR AZUL REDONDO PERFUME ANCHO 0 180CM DE LARGO CON ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO	SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007												8			8	
18	52121804	MANTEL	MANTEL RECTANGULAR BLANCO 210 CM, MODELO PLUM MATERIAL LINO 100% ANCHO/DIAMETRO 150 CM LARGO 210 CM/ANCHO 90 REDONDO FORMA RECTANGULAR CON ESCUDO PERSONAL ACORDADO	NA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007	10	7	5	1								8	1	2	34	

19	52121804	MANTEL	MANTEL RECTANGULARES COLOR AZUL REY CON LUGO BORDADO DE LA UNIDAD EN EL CENTRO, MATERIAL LINO O ALGODÓN, PEQUEÑOS CON MEDIDAS LOGRO DECOR	NA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007										9					9
20	52121804	MANTEL	MANTEL RECTANGULARES COLOR BLANCO MATERIAL LINO O ALGODÓN, GRANDES MEDIDAS 2.50 X 1.50	NA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007										7					7
21	52121804	MANTEL	MANTEL REDONDO COLOR AZUL REY CON LUGO BORDADO DE LA UNIDAD EN EL CENTRO, A 2/3 PARTES 65% POLYESTER 10% ALGODÓN 25% RAYON, MANTEL CONSTRUIDA EN MEDIDAS DE ANCHO A ALTO POR 80 CM DE ANCHO	NA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007										6					6
22	52121599	SABANA TÉRMICA	SABANA TÉRMICA 1.40 X 2.10 MTS COLOR BLANCO	NA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007				6											6
23	52121701	TOALLA	TOALLA DE ALGODÓN DE 1.30 X 0.80 MTS, COLOR BLANCO, CON BORDADO DE LA UNIDAD EN LA PARTE SUPERIOR DE LA TOALLA, BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EN CADA TOALLA LOS CIEN AÑOS Y 11 DM DEL BORDE DE LA TOALLA, INSTALADOS DE MANERA QUE NO AFECTEN LA VISTA DE LA TOALLA, LA TOALLA DEBE SER ENTREGADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL NO AFECTADO A LA HUMEDAD	DISEÑO MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007				18											18
24	52121701	TOALLA	TOALLA DE BAÑO, COLOR AZUL PORMAS, CREMOSA/AZUL CON BORDADO DE LA UNIDAD BORDADO DE LA UNIDAD	DISEÑO MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007			8												8

25	52121704	TOALLA	TOALLA DE BANO, COLOR BLANCO, FORMA RECTANGULAR, CON UN TAMAÑO DE 30 X 80 CMS, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO.	SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	A-02-02-01-002-007														2	2
TOTAL																				378	

1.CONSIDERACIONES TECNICAS ADICIONALES

1.1 GARANTÍA TÉCNICA:

GARANTÍA TÉCNICA: En el evento de resultar adjudicatario, otorgo una garantía para los bienes ofrecidos en las cantidades requeridas por la Armada Nacional, contra cualquier anormalia, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso de un (1) año, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de productos entregados en virtud del contrato, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la Armada Nacional, dentro de un lapso máximo de dos días hábiles a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. en este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito la ocurrencia de la falla, la incidencia, la novedad en el servicio, dentro de los diez (10) días hábiles a siguientes a la fecha en que se descubra la misma. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o reemplazar lo requerido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes o presentar endicho tiempo el cronograma de reparación o reposición respectivo, sin ningún costo para la Armada Nacional.

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los documentos Técnicos requeridos mediante la invitación pública No.0029-ARC-CBNL01-2026, se concluye lo siguiente:

1 El oferente **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC** aportó y cumple con la Especificación Técnica Mínimas requeridas.

2 El oferente **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC** aportó Anexo "D" EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE, las certificaciones de contratos celebrados relacionados con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto se evidencia equivalen mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

ITEM	DOCUMENTO	ESTADO
1	Certificación bancaria dentro treinta (30) días calendario	CUMPLE
2	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
3	Certificado SIIF	CUMPLE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

					DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC			
ITEM	**Descripción de la necesidad**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT. NECESARIA**	**PRESUPUESTO MAXIMO POR ITEM IVA INCLUIDO ACUERDO ESTUDIO MERCADO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**	**VERIFICACION VALOR UNITARIO**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
1	ALMOHADA COLOR BLANCO ANTIALERGICA: ALMOHADA TIPO ESPUMADO CON RELLENO DE FIBRA SILICONADA DE 0.60 MTS DE LARGO X 0.40 DE ANCHO X 8 ALTO, RESISTENTE AL PROCESO DE LAVADO, DESINFECCION Y ESTERILIZACION. FORRO INTERNO BLANCO, FORRO EXTERIOR BLANCO, IMPERMEABLE 100% ALGODON ORGANICO O ECOLOGICO, Y CIERRE DE CREMALLERA	UNIDAD	63	41.542,90	23.000,00	0,00	1.449.000,00	CUMPLE
2	ALMOHADA: LA TELA EXTERIOR DE LA ALMOHADA ES DE ALGODON 100% ORGANICO O ECOLOGICO, ALMOHADA CON FORRO, IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA, ANTIALERGICA, ALMOHADA TIPO ESPUMADO CON RELLENO FIBRA SILICONA CON DIMENSIONES DE 0.60 MTS DE LARGO X 0.40 DE ANCHO, RESISTENTE AL PROCESO DE LAVADO, DESINFECCION Y ESTERILIZACION.	UNIDAD	15	53.256,47	23000	0	345.000,00	CUMPLE
3	COBIJA EN ALGODON PARA CAMA SENCILLA MEDIDAS 1,4 X 1,9M. ESTAMPADA CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA UNIDAD ACUERDO MUESTRA.	UNIDAD	5	85.108,80	35.000	0	175.000,00	CUMPLE

4	COLCHON 090X190X12 TIPO A+C10:C37RMADA NACIONAL, COMPOSICION INTERNA ESPUMA, MATERIAL TAPIZ DEL COLCHON POLIESTER, ANCHO 090 CM, LARGO 1.90 CM, ALTO 12 CM, ORIGEN NACIONAL, PESO DEL COLCHON 06 KILOGRAMOS. CON FORRO: ESTE ELABORADO EN TELA CON REFUERZO EN LOS BORDES Y CREMALLERA DE CIERRE, EL FORRO ES DE LENEAS AZULES Y BLANAS CON LETRERO DE "ARMADA NACIONAL"	UNIDAD	9	675.920,00	164000	0	1.476.000,00	CUMPLE
5	COLCHON ORTOPEDICO 100X190X18 • ALTURA: 18CM TELA ACOLCHADO EN POLIESTER EN COLORES PASTELES CON TRATAMIENTO ANTI HONGOS, ANTI ACAROS Y ANTI BACTERIAS. • ESTRUCTURA; MODULO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD QUE DISMINUYE LA PRESION QUE SE GENERA EN LAS ZONAS DE APOYO, PREVINIENDO LA APARICION DE ESCARAS, MEJORANDO LA CIRCULACION SANGUINEA A LA HORA DE DESCANSAR. • AGARRADERAS PARA MEJOR MOVILIZACION	UNIDAD	2	1.127.128,33	440.000	0	880.000,00	CUMPLE
6	COLCHON SEMI ORTOPEDICO RESORTADO PARA CAMA SENCILLA DE 100 X 190 MTS, SOPORTA PESO DE 85 - 100 KLG. MATERIAL ESPUMA DE ALTA DENSIDAD TELA: SUPERIOR ACOLCHADA IMPORTADA JACQUARD , ESTRUCTURACION DEL COLCHON ESPUMADO, ESCALA SUAVIDAD/FIRMEZA: MEDIO; CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTIA X TRES AÑOS EN ESTRUCTURA, RESORTE Y RELLENO.	UNIDAD	1	820.901,67	550.000	0	550.000,00	CUMPLE
7	COLCHON 100X190, REFERENCIA COLCSPACE , RELLENO DEL COLCHON UNIDAD RESORTADA 6 VUELTAS CON MARCO SIN LATERAL., TERMOZINCHA,LAMINA DE ESPUMA D-26 EN 2 CM, LAMINA DE ESPUMA D-20 EN 4 CM EN EL PILLOW,BANDA ACOLCHADA EN TELA JACQUARD,PILLOW NO FLIP,TAPA ACOLCHADA CON ESPUMA VISCOELASTICA TELA JACQUARD EN 3 CM /INFERIOR EN 1 CM TELA JACQUARD. HILADILLO BLANCO ESPINA DE PEZ, GAMA MEDIA, ALTURA FINAL DEL PRODUCTO 27 CM +/- 1 GARANTIA 4 AÑOS, 75 KG PESO MAXIMO POR PERSONA	UNIDAD	10	637.586,13	480.000	0	4.800.000,00	CUMPLE
8	COLCHONETA FORRADA EN CORDOBAN IMPERMEABLE (TELA VINILICA) MATERIAL YUMBOLON (ESPUMA DE POLIETILENO DE 4 CM DE ESPESOR) CREMALLERA PLASTICA MEDIDAS 100 CM X 50 CM X 4 CM DISPONIBLE EN COLOR NEGRA	UNIDAD	3	359.975,00	110.000	0	330.000,00	CUMPLE

9	CUBRE CAMA TIPO QUEEN DE COLOR ENTERO. PARA CAMA TAMAÑO QUEEN. FABRICADO EN ALGODON. INCLUYE 2 FUNDAS PARA COJIN. COLOR AZUL O GRIS, RELLENO SINTETICO, MEDIDAS CUBRE LECHO 240 (ANCHO) X 260 (LARGO) CM FUNDA COJIN 50 (ANCHO) X 70 (LARGO) CM. (ACUERDO A IMAGEN ADJUNTA).	UNIDAD	4	183.577,33	130.000	0	520.000,00	CUMPLE
10	FORRO TIPO SOBRE PARA ALMACENAR COBIJA CAMA SENCILLA DE 1,4 X 1,9 M EN SU INTERIOR CON VELCRO EN SU PARTE SUPERIOR Y ESCUDO DE LA UNIDAD O ARC	UNIDAD	22	66.580,50	39.000	0	858.000,00	CUMPLE
11	JUEGO DE SABANA PARA CAMA 100% ALGODON 400 HILOS BLANCO - AZUL TCHERASSI DE 190 MTS DE LARGO, POR 140 METROS x 22 CM DE ALTURA , MTS DE ANCHO ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN SABANAS Y FUNDAS DE 40CM X 20CM.	UNIDAD	4	128.369,27	95.000	0	380.000,00	CUMPLE
12	JUEGO DE SABANA PARA CAMA EN TELA AZUL, 100% ALGODON CON ELASTICOS AL REDEDOR. 250 HILOS DE 1,85 MTS DE LARGO, POR 0,80 MTS DE ANCHO X 22 CM DE ALTURA, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 15 CMS DE DIAMETRO SOBRE SABANA: PARA CAMA SENCILLA EN TELA AZUL, 100% ALGODON 250 HILOS DE 1,85 MTS DE LARGO, POR 0,80 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 15 CMS DE DIAMETRO , FUNDA: PARA CAMA SENCILLA EN TELA AZUL 100% ALGODON DE 0,70 MTS DE LARGO, POR 0,50 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRADO CON UN DIAMETRO DE 8CM.V	UNIDAD	20	140.269,27	75.000	0	1.500.000,00	CUMPLE
13	JUEGO DE SABANA PARA CAMA EN TELA BLANCA 100% ALGODON MINIMO 250 HILOS DE 2,20 MTS DE LARGO, POR 1,50 MTS DE ANCHO, COLCHON DE 1,90 DE LARGO, 1,40 DE ANCHO X 22 DE ALTO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA, DE 10 CMS DE DIAMETRO, SABANA AJUSTABLE: PARA COLCHON DOBLE EN TELA BLANCA 100% ALGODON 250 HILOS DE 2,20 CMS DE LARGO X 150 CMS DE ANCHO X 20 CMS DE GROSOR CON RESORTE PARA AJUSTAR LAS ESQUINAS DEL COLCHON, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA, DE 10 CMS DE DIAMETRO. FUNDA PARA ALMOHADA: EN TELA BLANCA 100% ALGODON DE 0,65 MTS DE LARGO, POR 0,45 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO.	UNIDAD	10	139.475,93	95.000	0	950.000,00	CUMPLE

14	JUEGO DE SABANA PARA CAMA EN TELA BLANCA, 100% ALGODON CON ELASTICOS AL REDEDOR. 250 HILOS DE 1,85 MTS DE LARGO, POR 0,80 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 15 CMS DE DIAMETRO SOBRE SABANA: PARA CAMA SENCILLA EN TELA BLANCA, 100% ALGODON 250 HILOS DE 1,90 MTS DE LARGO, POR 0,70 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 15 CMS DE DIAMETRO , FUNDA: PARA CAMA SENCILLA EN TELA BLANCA 100% ALGODON DE 0,70 MTS DE LARGO, POR 0,50 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRADO CON UN DIAMETRO DE 8CM.V	UNIDAD	6	139.713,93	89000	0	534.000,00	CUMPLE
15	JUEGO DE SABANA PARA CAMA EN TELA VERDE MILITAR, 100% ALGODON CON ELASTICOS AL REDEDOR. 250 HILOS DE 1,90 MTS DE LARGO, POR 0,70 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 15 CMS DE DIAMETRO SOBRE SABANA: PARA CAMA SENCILLA EN TELA BLANCA, 100% ALGODON 250 HILOS DE 1,90 MTS DE LARGO, POR 0,70 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRO DE LA SABANA DE 15 CMS DE DIAMETRO , FUNDA: PARA CAMA SENCILLA EN TELA VERDE MILITAR 100% ALGODON DE 0,70 MTS DE LARGO, POR 0,50 MTS DE ANCHO, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN EL CENTRADO CON UN DIAMETRO DE 8CM	UNIDAD	30	124.228,07	80.000	0	2.400.000,00	CUMPLE
16	JUEGO DE SABANA PARA CAMA, FUNDA ALMOHADA: 50 (ANCHO) X 70 (LARGO) + 15 (FUELLE) CM SABANA AJUSTABLE: 105 (ANCHO) X 200 (LARGO) + 30 (FUELLE) CM. SABANA ENCIMERA: 195 (ANCHO) X 270 (LARGO) CM , FABRICADO EN 100% ALGODON. ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO EN SABANAS Y FUNDAS DE 20CM X 20CM.	UNIDAD	76	120.832,60	85.000	0	6.460.000,00	CUMPLE
17	MANTEL AJUSTABLE 90% POLIESTER 10% ELASTANO COLOR AZUL MEDIDAS 74CM DE ANCHO X 180CM DE LARGO CON ESCUDO BORDADO DE LA UNIDAD.	UNIDAD	8	113.668,80	65.000	0	520.000,00	CUMPLE
18	MANTEL JACQARD FLOR JACQ BLANCO 210 CM, MODELO FLOR JACQ TIPO MANTELES ANCHO/DIAMETRO 150 CM LARGO 210 CM ESTILO BORDADO FORMA RECTANGULAR MATERIAL PRINCIPAL JACQUARD	UNIDAD	34	136.554,88	70.000	0	2.380.000,00	CUMPLE
19	MANTEL RECTANGULARES COLOR AZUL REY CON LOGO BORDADO DE LA UNIDAD EN EL CENTRO, MATERIAL LINO O ALGODÓN,PEQUEÑOS CON MEDIDAS 110CMX190CM	UNIDAD	9	150.078,83	60.000	0	540.000,00	CUMPLE

20	MANTEL RECTANGULARES COLOR BLANCO MATERIAL LINO O ALGODÓN, GRANDES MEDIDAS 270CMX150	UNIDAD	7	146.112,17	60.000	0	420.000,00	CUMPLE
21	MANTEL REDONDO COLOR AZUL REY CON LOGO BORDADO DE LA UNIDAD EN EL CENTRO, AJUSTABLE 90% POLIESTER 10% ELASTANO PARA MESA REDONDA COCTELERA DE MEDIDAS DE 110CM DE ALTO POR 60 CM DE ANCHO	UNIDAD	6	166.024,83	75.000	0	450.000,00	CUMPLE
22	SABANA TERMICA 1.44 X 2.10 PARA CAMA SENCILLA	UNIDAD	6	175.009,33	75.000	0	450.000,00	CUMPLE
23	TOALLA DE ALGODON DE 1,20 X 0,60 MTS, COLOR BLANCO, CON EL NOMBRE DE LA UNIDAD BORDADO DE 10 CM DE DIAMETRO, A 3 CM DEL BORDE INFERIOR EN UNA FRANJA LISA DE 4 CM DE ALTO COMO BASE UBICADA A 11 CM DEL BORDE DE LA TOALLA, REFUERZO DE COSTURA DOBLE SOBRE BORDE DE LA TOALLA, LA TOALLA DEBE SER 100% ALGODON, EN UN GRAMAJE NO INFERIOR A 550GRMS/M2.	UNIDAD	18	92.256,73	48.000	0	864.000,00	CUMPLE
24	TOALLA DE BAÑO, COLOR AZUL FORMA RECTANGULAR CON TAMAÑO DE 75 X 150 CM, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO.	UNIDAD	8	134.065,40	48.000	0	384.000,00	CUMPLE
25	TOALLA DE MANO, COLOR BLANCO, FORMA RECTANGULAR, CON UN TAMAÑO DE 30 X 60 CMS, CON EL ESCUDO DE LA UNIDAD BORDADO.	UNIDAD	2	69.170,73	29000	0	58.000,00	CUMPLE
	TOTAL		378				**29.673.000,00**	

OBSERVACIONES: Una vez verificados los documentos Económicos requeridos mediante la invitación pública No. 0029-ARC-CBNL01-2026, se indica lo siguiente:

1. El oferente **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC** aportó y cumple con los documentos de contenido económico.

2. El comité evaluador técnico-económico procede a realizar el análisis de la oferta en cuanto al valor unitario de cada uno de los ítems acuerdo estudio de mercado del presente proceso, de la siguiente manera:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	CANTIDAD NECESARIA	PRESUPUESTO MAXIMO POR ITEM IVA INCLUIDO	MARCA OFERTAR	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PORCENTAJE INFERIOR AL ESTUDIO DE MERCADO
1	ALMOHADA	63	$ 41.542,90	MEDIA LUNA	$ 23.000,00	55%
2	ALMOHADA	15	$ 53.256,47	MEDIA LUNA	$ 23.000,00	43%
3	COBIJA	5	$ 85.108,80	DIAMANTE	$ 35.000,00	41%
4	COLCHON	9	$ 675.920,00	MAKROLEX	$ 164.000,00	24%
5	COLCHON	2	$ 1.127.128,33	MAKROLEX	$ 440.000,00	39%
6	COLCHON	1	$ 820.901,67	MAKROLEX	$ 550.000,00	67%
7	COLCHON	10	$ 637.586,13	MAKROLEX	$ 480.000,00	75%
8	COLCHONETA	3	$ 359.975,00	MAKROLEX	$ 110.000,00	31%
9	CUBRE CAMA	4	$ 183.577,33	DIAMANTE	$ 130.000,00	71%

10	FORRO	22	$ 66.580,50	DIAMANTE	$ 39.000,00	59%
11	SABANA	4	$ 128.369,27	ESTELA	$ 95.000,00	74%
12	SABANA	20	$ 140.269,27	ESTELA	$ 75.000,00	53%
13	SABANA	10	$ 139.475,93	ESTELA	$ 95.000,00	68%
14	SABANA	6	$ 139.713,93	ESTELA	$ 89.000,00	64%
15	SABANA	30	$ 124.228,07	ESTELA	$ 80.000,00	64%
16	SABANA	76	$ 120.832,60	ESTELA	$ 85.000,00	70%
17	MANTEL	8	$ 113.668,80	ESTELA	$ 65.000,00	57%
18	MANTEL	34	$ 136.554,88	ESTELA	$ 70.000,00	51%
19	MANTEL	9	$ 150.078,83	ESTELA	$ 60.000,00	40%
20	MANTEL	7	$ 146.112,17	ESTELA	$ 60.000,00	41%
21	MANTEL	6	$ 166.024,83	ESTELA	$ 75.000,00	45%
22	SABANA TERMICA	6	$ 175.009,33	ESTELA	$ 75.000,00	43%
23	TOALLA	18	$ 92.256,73	MANSION	$ 48.000,00	52%
24	TOALLA	8	$ 134.065,40	MANSION	$ 48.000,00	36%
25	TOALLA	2	$ 69.170,73	MANSION	$ 29.000,00	42%
PORCENTAJE PROMEDIO TOTAL OFERTA						**52%**

CONCLUSION:

Teniendo en cuenta lo contemplado en la “GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 de La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, donde establece que la Entidad debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja, el comité económico se permite:

Solicitar a la empresa DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC, justificar por escrito y en detalle su oferta para permitir el análisis completo de la misma y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, con la siguiente desagregación de su precio:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Toda vez que la oferta presentada se encuentra con una variación con relación a los precios reflejados en la invitación publica de un 52% por debajo del estudio de mercado.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO-ECONOMICO EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación pública del proceso mínima cuantía No.0029-ARC-CBNL01-2026, documentos de contenido económico, el comité económico verificó los valores de la propuesta económica presentada por la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC,** donde se evidencia que la oferta presenta posibles precios artificialmente bajo en todos sus ítems, se requirió **ACLARACIÓN** del valor de cada ítems de la oferta económica, acuerdo a la “guía para el manejo de

ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" código: cce-eicp-gi-27 versión: 01 fecha: 16-12-2024.

El comité técnico-económico evaluador manifiesta que el oferente **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC Subsanó** las siguientes novedades:

- Adjuntó respuesta aclaratoria, explicando los motivos de los precios artificialmente bajos según lo manifestado, la mayoría de los ítems ofertados son fabricados por el proponente, por tal motivo, señala no utilizar intermediarios que realicen el trabajo, así su propuesta no tiene aumentos adicionales, tan solo su utilidad, por tanto, esto le permite hacer ofrecimientos de precios muy favorables sin afectar su patrimonio.
- Por lo anterior, manifiesta garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que en ningún momento pondrá en riesgo el proceso y mantendrá la sostenibilidad durante el cumplimiento del contrato.
- El oferente se compromete bajo su responsabilidad a ejecutar el contrato, suministrando los elementos solicitados, en las cantidades y calidades que fueron condicionadas.
- El oferente cumplió con la aclaración solicitada del valor de los ítems de su propuesta económica con base a la fórmula establecida en el manual de precios artificialmente bajos de Colombia compra eficiente, donde se evidencia los valores del costo, insumos, gastos generales, imprevistos y utilidad son acorde a su oferta.
- El oferente manifiesta que la utilidad es bastante significativa, ya que la entidad requiere más cantidades y en el manejo de más cantidades representa mayor ganancia.

Valor de los bienes	$ 21.456.000
imprevistos	$ 500.000
total	$ 21.956.000

Cra 2 No. 3-69 Puerto Leguizamo Putumayo Celular: 3118327402
email: marlennealvarez@gmail.com

DISTRIBUCIONES
P&C SERVICIOS
L MEJOR SERVICIO
IT. 26.615.501-2

COSTO DE LOS BIENES	IVA GASTOS	VALOR DE LA OFERTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS (TRANSPORTE, POLIZA, PARAFISCALES, PAPELERIA) 3%	IMPUESTOS DEDUCIBLES OFERTA APROXIMADO 3%	UTILIDAD
$ 21.956.000	0	$ 29.673.000	$ 890.190	$ 890.190	$ 5.936.620

El IVA es del 0% ya que contamos con bienes comprados que generan IVA y los bienes cotizados ya vienen con el IVA incluido para nuestra empresa es deducible en dicho contrato.

En virtud de lo anterior, y atendiendo solicitud de verificación de la evaluación por parte de la Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR" en el sentido de determinar bajo la luz del numeral

VIII de la guía para determinar precios artificialmente bajos “Decisión sobre oferta artificialmente baja” si la oferta presentada es artificialmente baja, se puede determinar que las aclaraciones son satisfactorias y garantizan la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Por tanto, luego de verificado el documento subsanable técnicamente y la respuesta aclaratoria a su propuesta económica por precios artificialmente bajos, el comité técnico-económico evaluador concluye que el proponente **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC** subsanó las observaciones solicitadas y queda habilitado para continuar en el proceso de mínima cuantía No. 0029-ARC-CBNL01-2026.

OBSERVACION: MANT INDUSTRIAL SAS

En relación con el acta de liquidación presentada por el oferente DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC para la acreditación de la experiencia, se evidencian algunas inconsistencias y ausencia de información requerida por la entidad. Así mismo, el documento presentado no contiene el NIT de la entidad o empresa contratante, de igual forma, **TAMPOCO SE EVIDENCIAN** las actividades desarrolladas dentro del contrato, tal como se exige en el numeral **16.2.2.3 DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA (B: Contratos, acta de liquidación —cuando aplique— y/o actas de recibo a satisfacción)**.

MANT - INDUSTRIAL S.A.S

320 990 09 19
m.industrial05@gmail.com
Calle 22 A Bis 82 - 24

SERVICIOS Y SOLUCIONES CYG SAS
ACTA DE LIQUIDACION

Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No. 061
(25/11/2024)

Asunto:	LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
Fecha:	25 NOVIEMBRE DE 2024
Clase de contrato:	MINIMA CUANTIA
Fecha de inicio:	20 DE OCTUBRE DEL 2024
Objeto:	SUMINISTRO ELEMENTOS TEXTILES Y DE HOGAR, COLCHONES , LITERAS.
Cuantia:	MINIMA
Forma de pago:	Pagará el contrato pago total al recibo a satisfacción de los bienes, para cada pago el contratista deberá acreditar pago pago a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y cajas de compensación
Póliza:	21-45-101441607
Aprobación de póliza:	18 DE OCTUBRE 2024
Contratista:	MARLENNE ALVAREZ LOPEZ
C.C:	26.615.501
Direccion del contratista:	CRA 3 #1-56
Celular del contratista:	3118327402
Correo electrónico:	marlennealvarezlopez@gmail.com
Supervisor:	JEFE DE GESTION

SERVICIOS Y SOLUCIONES CYG SAS
ACTA DE LIQUIDACION

Página 1 de 2

Plazo del contrato

Plazo inicial	30 DIAS	Fecha del acta de Inicio	20 OCTUBRE DE 2024

Verificación cumplimiento obligaciones con el SGSS y parafiscales

	SI	NO
Presenta planilla pagada de aportes en salud:	X	
Presenta planilla pagada de aportes en pensión:	X	
Presenta planilla pagada de aportes en riesgos profesionales:	X	

Estado financiero del contrato

MANT - INDUSTRIAL S.A.S

320 990 09 19
m.industrial05@gmail.com
Calle 22 A Bis 82 - 24

Esta información resulta necesaria para la adecuada verificación de la experiencia aportada dentro del proceso, toda vez que corresponde a datos mínimos que permiten identificar plenamente la relación contractual y validar el cumplimiento del objeto y alcance de las actividades ejecutadas.

De igual forma, en el documento aportado **NO SE EVIDENCIA** el contrato al cual se debe anexar junto con el acta de liquidación, toda vez que dicho contrato no fue allegado junto con el acta, tal como se exige en el numeral **16.2.2.3 DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.**

Adicionalmente, se observa una inconsistencia en relación con el plazo de ejecución del contrato, toda vez que en el acta se indica que la duración fue de **30 días**; sin embargo, al revisar las fechas registradas, se evidencia como **fecha de inicio el 20/10/2024** y como **fecha de terminación el 25/11/2024**, lo cual corresponde aproximadamente a **36 días**, generando una discrepancia frente a la información consignada en el documento.

Fecha:	25 NOVIEMBRE DE 2024
Clase de contrato:	MINIMA CUANTIA
Fecha de inicio:	20 DE OCTUBRE DEL 2024

Plazo inicial	30 DIAS	Fecha del acta de Inicio	20 OCTUBRE DE 2024

De igual forma, al efectuar la consulta en las bases de datos de las aseguradoras correspondientes, **no se evidencia aparentemente registro de la póliza allegada por el oferente, lo cual genera dudas frente a la autenticidad y validez de dicho documento dentro del proceso.**

Póliza:	21-45-101441607
Aprobación de póliza:	18 DE OCTUBRE 2024

Por lo anteriormente expuesto, muy respetuosamente solicito a la entidad **NO TENER EN CUENTA LA EXPERIENCIA** que pretende acreditar el oferente DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC.

Atentamente

JOSE ALEXANDER PALACINO
Representante legal
MANT – INDUSTRIAL S.A.S
C.C 79.459.691

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

En atención a su solicitud, consistente en **NO TENER EN CUENTA LA EXPERIENCIA** que pretende acreditar el oferente DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC., el comité técnico-económico evaluador del proceso de mínima cuantía No. 0029-ARC-BNL01-2026 se permite solicitar a la empresa DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC:

- Anexar copia del contrato que relaciona en el acta de liquidación, donde se evidencie las actividades realizadas, la empresa con quien contrató, el NIT de la entidad o empresa contratante, plazo de ejecución del contrato y póliza de cumplimiento 21-45-101441687, lo anterior de conformidad en lo indicado en el **numeral 3.2 Anexo "Experiencia acreditada del Oferente"** de la invitación pública del proceso No. 0029-ARC-CBNL01-2026.

Luego de verificados los documentos aportados por la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC** El comité técnico-económico evaluador manifiesta que el oferente **subsanó** las siguientes novedades:

Copia del contrato donde se evidencia la empresa con quien contrató, el NIT de la entidad o empresa contratante, plazo de ejecución del contrato

SERVICIOS Y SOLUCIONES CYG SAS
NIT 901416796-9

CONTRATO N° 061 SUMINISTRO ELEMENTOS TEXTILES Y DE HOGAR, COLCHONES, LITERAS.

CONTRATANTE	SERVICIOS Y SOLUCIONES CYG SAS
NIT	901416796-9
NUMERODE CONTRATO	061
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC
NIT	26615501-2
DIRECCIÓN	Cra 3 No. 156
TELÉFONO	3118327402
OBJETO	SUMINISTRO ELEMENTOS TEXTILES DE HOGAR, COLCHONES, LITERAS.
PLAZO	30 DIAS
VALOR:	SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 76.000.000)

Entre los suscritos a saber: TATIANA GOMEZ GUILLEN, Mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 33.103.268 expedida en Cartagena Bolívar, obrando como Representante Legal SERVICIOS Y SOLUCIONES CYG SAS,: quien para los efectos del presente contrato se denominara EL **CONTRATANTE,** MARLENE ALVAREZ LOPEZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26615501 expedida en Florencia Caquetá, obrando como representante legal de DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente Contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones: a satisfacer esta necesidad ;

el presente contrato se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO: El contratante se compromete al SUMINSITRO ELEMENTOS TEXTILES DE HOGAR, COLCHONES Y LITERAS.

SERVICIOS Y SOLUCIONES CYG SAS
NIT 901416796-9

SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente contrato tiene un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 79.000.000) MDA/CTE.**

TERCERA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE El pago se realizará total una vez el supervisor del contrato emita, la certificación de cumplimiento, y de acuerdo con la entrega objeto del contrato con la certificación de recibido a entera satisfacción

CUARTA. TERMINO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA Ejecutara el objeto del presente contrato en un plazo de (30) DIAS que se dará por terminado el día 30 de noviembre del año 2024.

EL CONTRATISTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93

QUINTA: GARANTIASDECALIDADYCUMPLIMIENTOEXIGIDAS.

SEXTA OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. El oferente al momento de la entrega de los elementos deberá certificar la garantía especificando fechas y condiciones de las mismas, comprometiéndose que los costos como transporte serán asumidos por la empresa contratista, El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva, Mantener informado al supervisor del contrato sobre el día de recepción de los elementos. OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS TEXTILES DE HOGAR, COLCHONES Y LITERAS

SEPTIMA TERMINACION CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o de la normatividad vigente.

OCTAVA. CLAUSULA PENAL. En el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, incluida la terminación unilateral del mismo sin justa causa, dará derecho al **CONTRATANTE** para exigir el pago el 5% del valor total del presente contrato, y sin necesidad de ningún otro requerimiento legal.

NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el Contratante y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del Contratante y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

SERVICIOS Y SOLUCIONES CYG SAS
NIT 901416796-9

DECIMA. RELACION CONTRACTUAL. Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter CIVIL, por lo tanto, el **CONTRATISTA** en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral.

DECIMA. PRIMERA DEL CONTRATO. El Contratista no podrá ceder parcial y totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo con la aprobación previa del Contratante.

DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO: La duración del presente contrato será de 30 días y se dará por terminado el 30 de noviembre del año 2024.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de octubre del año 2024.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
TATIANA GOMEZ GUILLEN C.C. No. 33.103.268	MARLENE ALVAREZ LOPEZ C.C. 26.615.501

Con respecto a la póliza, el oferente envía carta ampliando la información donde se evidencia, él porque no fue aportada en la liquidación del contrato como experiencia acreditada.

SERVICIOS Y SOLUCIONES CYG SAS
NIT 901416796-9

Bogotá 26 noviembre del año 2024.

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente hago constar que la póliza con numero 21-45-101441687 que aplica para el acta de liquidación No. 061 con fecha 25 de noviembre del año 2024 para el contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO ELEMENTOS TEXTILES DE HOGAR, COLCHONES, LITERAS. No fue exigida para dicho contrato el cual es anulada que no fue requisito para llevar a cabo la terminación de dicho contrato. Fue un numero de póliza que ya existía en nuestro formato.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente;



Nombre: TATIANA GOMEZ GUILLEN
Representante legal empresa SERVICIOS Y SOLUCIONES C Y G
C.C. 33.103.268 de Cartagena
cel. 3112333937|
email. Tatianagomezg21@hotmail.com

Así mismo el comité aclara que acuerdo al Decreto 4828 de 2008, si es posible que se celebren contrato sin solicitar póliza de cumplimiento.

Por lo anterior, el comité técnico-económico luego de verificadas las pruebas aportadas por la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC** queda habilitada para continuar en el proceso No. 0029-ARC-CBNL01-2026.

Respetuosamente,

Evaluador técnico - Económico